

R. CIVIL 1074/10

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

S E C R E T A R I A

Número 1090

Año 1.951

NOMBRE

PUEBLO

DOMINGO LATORRE LAHOZ

ARMILLAS

Asunto: _____

3º

ILMO. SR.:

R. Y. = 398

Consecuente a su superior escrito de 5 de enero último, número P.I. 32, con el que me remitía escrito de D. Domingo Latorre Lahoz, solicitando se le permitiera trabajar en su oficio de herrero en el pueblo de Armillas; tengo el honor de comunicar a V.I. que su presencia en el pueblo, tanto por sus antecedentes como por tener en la actualidad como desaparecido un hijo, que ha formado parte de las partidas de bandoleros, podría dar origen a discordias con las personas de orden, por lo que se interesó del mismo no residiera en la expresada localidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 7 de febrero de 1951

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

M A D R I D



3º

R 4-77

EXCMO SR.-

Con el ruego de que me sea devuelta con su informe, adjunto remito a V.E. escrito dirigido al Ministerio de la Gobernación DOMINGO LATORRE LAHOZ, en el que solicita se le permita trabajar en su oficio de herrero en el pueblo de Armi-llas, su residencia anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años .

TERUEL 8 de enero de 1.951

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA

Excmo Sr. General de División Jefe de la 5ª Zona de la Guardia Civil

TERUEL
DE ARAGON



GUARDIA CIVIL

5.ª ZONA

GENERAL JEFE

3

Excmo. Señor:

Núm. 9.-

Consecuente a su escrito del Negociado 32, núm. 77, de 8 del actual, al que se adjunta instancia suscrita por el individuo DOMINGO LATORRE LAHOZ, natural y vecino de Hoz de la Vieja, de esta provincia, tengo el honor de participar a V.E. que el citado individuo ha permanecido en el pueblo de su naturaleza desde 1.943 hasta octubre último trabajando como herrador de ganado, habiendo cedido a su hijo político el instrumental en el referido pueblo y en la fecha últimamente indicada, por lo que es incierto se vea precisado a residir en Armillas para lograr el sustento de su familia como hace constar en la mencionada instancia.

Por otra parte el citado Domingo Latorre tanto por sus antecedentes como por tener en la actualidad un hijo desaparecido y que ha formado parte de las partidas de bandoleros podría dar origen, como de hecho ya ha dado, a suscitar discordias con los elementos derechistas de Armillas, que ya han hecho presente la circunstancia de que existe en la expresada localidad otro herrador de antecedentes afines a nuestra Causa.

Dios -

Crutentor

RECIBIDO
10 DE ABRIL
N.º 403
1944

.. guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 10 de enero de 1.951.

EL GENERAL DE DIVISION JEFE,



Informal Pampay

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L A Z A .-

previos los informes que juzgue necesarios de las distintas Autoridades, mendigando solamente Justicia y nunca favor, se le conceda trabajar en dicha localidad de Armillas, en su actual profesión único medio de vida que cuenta para alimentar su familia.

Gracia que el solicitante espera merecer del rectos y equitativo de Justicia que empara en todos los actos, cuya vida guarde Dios muchos años.

Hoz de la Vieja a 29 de Diciembre de 1.950

Domingo Batorre

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Madrid

Platero

R. 1 (Tuel) Excmo. Sr.



Los que firman la presente, vecinos del p...
ter que con fecha 28 de Noviembre de 1-950 pr...
Gobierno Civil de Tuel pidiendo la residencia en...
Domingo Latorre Lehoz de profesion herrero para que pueda ejercer su pro-
fesion en esta, a la que se oponen 4 vecinos de la misma y no habiendo te-
tenido contestacion suscriben la presente que se elevan a ese centro.

Santiago Peris

Andrés Perez

Juan Jose Zello

Leandro Rubio

Felipe Aguara

Pedo Moreno

Jesús Latorre

Facian Finol

Bernardo Gomez

Sebastian Jus

Patricio Punsil

Pedro J. Cortal

Josefale

Bienvenido Plou

Urbano Latorre

Gugorio Gonzalez

Luis Rubio

Angel Juan

Jose Juan

Valero Amés

Vicente Plou

Leopoldo Calderaro

Salvador Laguna

Agustin Finol

Eulogio Gadea

Juan Latorre

Melchoro Mainon

Julio Muniesa

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
REGISTRO DE...
2 - ENE 1951
Entrada n.º 24

Ernesto Sby

~~Cecilia Lopez~~
~~Waukon~~

Leocadio Juan

Ricardo Salvador

Joaquin Esteban

Florencio Guillen

Joaquin Morales

Tomás Gabero

Deridonio Illate

Francisco Ruy

Gerónimo Belenguer

Antonio Jinal

Bernardo Latome

Andrés Latorre

Jose Latorre

Ramon Millan

Jose Cortal

Jose Cortal

Francisco Gouardis

Teodoro Guin

Manuel Escriu

F.R./Sg.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

POLITICA INTERIOR

Núm. P.I. 32

Excmo. Sr.:

Handwritten notes:
S:
N. de entrada

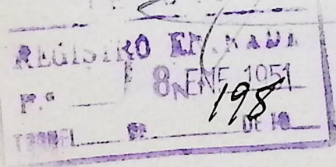
Para los efectos que ese Gobierno civil considere procedentes, adjunto remito a V.E. el escrito que dirige a este Ministerio D. DOMINGO LATORRE LAHOZ, en el que solicita se le permita trabajar en su oficio de herrero en el pueblo de Armillas, su residencia anterior, y de la cual, según parece, ha sido expulsado.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 5 de enero de 1951.

EL SUBSECRETARIO,



Handwritten signature



Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.

